

# COMENTARIO SUCINTO A UNA GRAN INSTITUCIÓN HUERTANA: EL CONSEJO DE HOMBRES BUENOS

F. Saura Mira

El pasado trece de mayo apareció en *La Opinión* un reportaje que, bajo el título “Sentencias en la huerta”, Ana Guardiola nos da información sobre la presencia en Murcia de miembros del Tribunal de las Aguas valenciano, con el fin de observar la actuación de la Comisión de Hombres Buenos de nuestra huerta, ello para unificar criterios en la colaboración con la Consejería de Cultura de Murcia y Valencia, que presentarán en la Unesco un video con documentación suficiente, para que en el próximo 2007 sean éstas entidades, declaradas Patrimonio de la Humanidad.

El tema es sin duda de gran importancia pues se trata de defender a ultranza algo que forma parte de nuestros ancestros, que sugiere una forma vital en la huerta de ordenar el regadío y nos lleva a la presencia del tribunal de aguas, capaz de sentar criterios y de regularizar las dimensiones que el labriego cavador mantiene con sus vecinos, ello desde los tiempos más lejanos que se conocen. Nace el Consejo de Hombres Buenos como las grandes instituciones, para conseguir pautas y llevar a cabo una justicia elemental en materia de aguas, de tanta importancia en la huerta murciana, como en la del reino de Valencia, con sus características singulares, con su traza y atavío proclamado por Blasco Ibáñez y los escritores valencianos vigentes.

La personalidad y el diseño de una y otra institución, nos lleva a compartir tesis y señalar diferencias en ambos tribunales, pero ello va ligado con la idiosincrasia de cada población y la forma de resolver los conflictos entre labriegos que anhelan la utilización del agua, de sus tandas de agua tan necesarias y básicas para la subsistencia. El huertano que



soporta, de sol a sol, la herida de la sequía y la carencia de este elemento, sobre el que habría que haber una obsesiva solidaridad entre las tierras de España abandonando de una vez por todas las falsas identidades nacionalistas que a nada conducen, como ha dicho recientemente el gran etnólogo L. Strahus.

El regadío es la forma de dar esplendor a la tierra a través de las acequias y la medida en la utilización del agua y esto lo entendieron las viejas civilizaciones organizándolo a través de un personaje o de varios capaces de dar solución a los problemas planteados, ante la carencia de agua o ante tensiones de labradores por utilizar sus derechos en demasía, en perjuicio de otros. El árabe secunda ésta tesis de medida y tratamiento a través de todo el tinglado de ingeniería organizativa de una infraestructura tendente al riego, basada en la nomenclatura romana pero con la armonía y eficacia de su saber y entender, por lo que dieron engarce a los acequeros y sobreacequeros, personajes tan necesarios como típicos, que en Murcia ejercen sus funciones colosalmente hasta que, de alguna forma, entra en juego

el Alcalde y el Corregidor que dan otro tratamiento al tema; un encaje diverso. Pues bien, los sobreacequeros de tanta raigambre en la huerta dilucidan cuestiones problemáticas que embargan a familias huertanas, para lo que discutían sus aspectos en el pórtico de Santa Catalina, donde a la sazón se les construye una portada dando con ello justificación a una normativa de los Monarcas Católicos, para que se reunieran Tribunal de Aguas los jueves y domingos, lo que conectaba con la presencia del Tribunal de las Aguas de Valencia que se reúnen en el pórtico de la Seo y aún lo continua desarrollando.

Motivo, sin duda pintoresco, este de la presencia, en tal pórtico, de la iglesia más emblemática de Murcia, por muchos conceptos, del tribunal con los labriegos dispuestos a defender sus intereses en materia de riegos, pues casos de tal referencia los encontramos a cientos y más aún si investigamos en la documentación medieval de la que tanto sabe el maestro Torres Fontes, y en la que observamos los enconos y a veces perfiles trágicos en que se encontraban. Por supuesto eran muy peculiares las maneras de resolver estas tensiones por el sobreacequero, personaje auténtico de la huerta, que como el aurero, el huertano cavador, el veedor de la acequia, conocía todo el tinglado de cada heredamientos, la categoría de cada espacio donde se escanciaba el merancho, la landrona o se recortaba el río cerca de Orihuela. Reconocía en su actuación las singularidades de la distribución del agua en Murcia, con sus rasgos basados en la comunalidad y publicidad de las aguas corrientes, el hecho de que las tierras que riegan con las rafas de ambas acequias mayores tienen sus tandas en horas determinadas y que es preciso cumplimentar, pues en posibles altercados entraba en juego la justicia, pues que estas apreciaciones comprendía este per-

sonaje que llevaba la norma en su cabeza, como orden de derecho natural recogido de la oralidad y costumbres de riegos que se incrustan en las posteriores Ordenanzas de la Huerta de 1849. Siempre es el tema del riego que deja patente la presencia de este personaje, o del Consejo de Hombres Buenos que dilucidan sobre la forma de regar, de dejar abierta la ventana de la acequia y abrir el portillo, dejando el agua para la utilización del otro cavador, no debiendo haber sonriego en bancal ajeno. En todo caso se ha de evitar usurpar el agua, y el labriego tiene que utilizar su tanda sin cederla a otro. Usos en materia de riegos que el sobreacequero tenía en mente a la hora de retomar el tema plantado por los labriegos en el pórtico de Santa Catalina antes de la presencia del Consejo de Hombres Buenos, por lo que aquello planteaba su pintoresquismo en una ciudad fundida en viejos aromas, sometida a los vaivenes de la época, pero donde el huertano formaba parte de su raigambre, tenía presencia y proclamaba a los cuatro vientos la fuerza de su figura, pormenorizada por algún escritor como Martínez Tornel o Dias Casou, al indicar que el huertano se veía mermado de su caudal al verse frente a su rival por quitarle su tanda de agua, ese bien tan preciado, por el que tanto ha sudado y mirado al cielo.

Pero es que la huerta murciana ha sido un vergel con sus glorias y sus perfiles dramáticos, sus desafíos y pesares, dificultades que tenían las familias de la huerta asentadas en sus pedanías, desde la Albatía a Zeneta, incluso en las de campos como Barqueros o Baños y Mendigo, para sacar a sus hijos en un tiempo de presiones y donde el brazo del huertano era la única fuente de trabajo unida al riego de sus banales, derecho de su tanda en las horas precisas y siempre bajo la vigilancia del acequero.



Se ordenaba aquella huerta con la aquiescencia de todos los huertanos que con la mejor voluntad anhelaban vivir en franca armonía, en paz y gozando de sus festejos tradicionales, buscando el aroma del arca y vistiéndose con sus trajes de labrador en pos del baile, dejándose embriagar por la belleza de la huerta, hablando en su lengua lejana, aglutinando empaques de nuevas letanías de convivencia a través del matrimonio y fundando una nueva familia. Aquellos tiempos de antaño quedaban supeditados a sus límites, a sus famosos riegos que declinaban surcos entre parcelas que se llevaban en arriendo, teniendo que dejarse el alma en cada trabajo, desde la recogida de la cosecha al pago del rento al dueño, señorito que solía acudir a sus tierras en fechas determinadas. La vida de la huerta señalaba cuitas y conjugaba con un escenario de atavíos y costumbres que penetraban en el corazón del hombre y de la mujer que la habitaba. Huerta de barracas, de sendas y carriles, de brumas mañaneras cargadas de misterio, de escarchas negras que turbiaban la paz del hombre huertano. Era la huerta del trato basado en el apretón de manos, con una palabra es suficiente para sentar unas bases de futuro, con una voz del acequero basta para secundar una forma de actuar, con un llamada de campana es suficiente para arroparse en torno a la festividad.

Esta es la vieja huerta, la de nuestros ancestros, de nuestros abuelos, que durmieron el sueño de la eternidad, pero que nos legaron la gracia y el paisaje, el grácil sendero por donde transcurre el carro, por donde camina el cavador con su cuerpo desalmado en pos del descanso, cuando ha trabajado “otro día más”. En su hogar con el tinajero en una esquina, suspira y reza, descansa y saborea mirándose sus gordas manitas de labrador, en tanto que su esposa limpia el menaje con la arena bruja que es la mejor que tiene la huerta en los recodos del río, por donde aparece una magia singular y se dan citas las viejas barcas que solían transportar, de un lado al otro, a sus habitantes. Huerta de barcas de paso con soliloquios de poetas, y fantasías milenarias, de norias que provienen de la vieja Babilonia: suspiro del huertano que las miraba para lujo de su bancal. Aquella huerta que componía trances de altanería y recreaba la misión del hombre de esta tierra desde sus componendas en los márgenes y diversiones de sus heredades, sabiendo utilizar sus quijeros y distancias precisas, y más aún en sus cerramientos y deslindes, pues este huertano de raigambre, no sólo conocía el lugar, mas a su vez utilizaba sus elementos, cañas y gavillas, ramas del árbol, hojas de morera para sus propios ardiles, como poner una caña clavada en su bancal con paja o broza, indicando su lindero y la imposibilidad de paso de hombres y ganado. Disciplina total en la actuación del huertano, labriego que sale de una hacienda o en el ejercicio de la monda, en un sin fin de cosas que trata de recoger la normativa de la huerta en sus Ordenanzas, en cuyo capítulo decimoséptimo trata el Consejo de Hombres Buenos, en sus artículos 164 al 178, con gran claridad, al significar que el Consejo de Hombres Buenos es el que falla y resuelve todas las cuestiones y demandas que se presentan sobre perjuicios que se causen a terce-

ro y demás abusos e infracciones determinadas en estas Ordenanzas, siendo nulo o ilegal todo cuanto se acuerde, que no esté comprendido en las facultades que se le señalan por las mismas. Se recoge su celebración en público, en las casas consistoriales, en el local que se le destine para este efecto, por el Ayuntamiento, todos los jueves y domingos de cada semana, desde la nueve a las doce. Sus fallos y resoluciones son de plano y por mayoría absoluta de votos. Tan sólo cabe reclamación cuando se interponga por causa de nulidad o injusticia notoria, debiéndose someter a las deliberaciones del Ayuntamiento.

Se compone el Consejo de cinco individuos que son procuradores de las acequias y de dos veedores de las mismas, que se renovarían todos los meses y se considera constituido cuando se hallen presentes cuatro de sus individuos.

Cualquier persona se considera con derecho para denunciar alguna infracción de las Ordenanzas, y por supuesto el Consejo de Hombres Buenos lo puede hacer de oficio, pues es quien vela por los intereses huertanos.

Se alza pues esta institución como básica y con un arraigo tan fuerte que el Consejo de Hombres buenos dignifica la huerta, recoge en su haber el ámbito sustancial de todo lo que fue este tesoro del regadío, testimonio de situaciones pasadas y presentes que han ido pergeñando el aliento y la vocación de un paisaje, de un escenario de huerta que nos conmueve cuando escuchamos, cada jueves, la voz de sus procuradores que, con sus tavíos a la vieja usanza tratan de poner orden en las injusticias, siempre bajo el esquema y directriz de una norma que sabe a agua y a tanda, a prestigio de lugar y raíz profunda de comunidad.

El Consejo de Hombres Buenos sabe a huerta, a merancho y azada, a surco y orilla, azarbe y azarbeta, a riego de las acequias que desde la Contraparada dividen

en dos Heredamiento a nuestra huerta. Desde su efigie se evidencia el paso del agua en los bancales y trepa sobre el aire la voz de la vieja caracola que sonaba en tiempos medievales, como el shofar entre los judíos, en sus anuncios de fiestas. Al menos a mi me infunde una cadencia y ternura inenarrable esta institución, tribunal de Aguas de nuestra huerta equivalente al de Valencia, con sus típicas secuencias y formas de ser, pero que retoman viejas experiencias en este hacer de la justicia, imponiendo la razón de la misma huerta, entre sus labradores, para que el riego sea un derecho de la comunidad.

Presiento en esta entidad la gama del paisaje amado, de mi huerta perdida y ebria de ordenamientos planificadores que la están descoyuntando. Ya el mismo huertano se confiesa incapaz de defenderse ante este enfoque y se somete a la paciencia de su impacto, cuando otrora la huerta era el auténtico paisaje con sus enfiladas acequias mayores y menores ahora enquistadas, con orillas preclaras como la del Azarbe que encantaba y daba intensidad al paisaje por el entorno de El Esparragal. Y aún el Camino de Enmedio disponía a perfiles de trashumancia entre árboles de enjundia. Pero todo este paisaje se ha perdido como tantas instituciones y quedan exiguas expresiones de atuendo folclórico. Por esto mismo sentimos satisfacción ante el evento de enaltecer estas instituciones huertanas, tribunales de agua de Valencia y Murcia con sus aportes singulares, en el afán de declararlos como patrimonio de la Humanidad, distinguiendo su función y su personalidad, como forma de proclamar al mundo entero la razón de ser de una historia común, la forma de vida del huertano, algo que está desapareciendo como tantas expresiones y cuitas de índole rural, frente a la avalancha de la nueva civilización.